

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34659 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a "ESTACIONES DE SERVICIO BELTRÁN S.A." con destino a "Acceso a Estación de Servicio".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 30 de noviembre de 2018, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a ESTACIÓN DE SERVICIO BELTRÁN, S.A., con destino a "Acceso a Estación de Servicio", por un plazo de QUINCE (15) AÑOS, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado:

- 7,72 metros cuadrados de superficie de tierra ocupada en zona IV-B.

B) Tasas año 2019:

b.1) Tasa por ocupación de superficie: 29,88 € por año.

b.2) Tasa actividad industrial: 100 % de la cuota líquida anual de la tasa de ocupación del dominio público portuario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 31 de julio de 2019.- Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A190045625-1